9119
San José de Cúcuta,

JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E)
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero
jefajardo@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8660001 de 2025.

Estimado jefe;

En calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8660001 de 2025 y atendiendo la solicitud presentada por JADIR YAMAL MUSTAFÁ BAYONA actuando en calidad de representante legal de NORSAN GROUP S.A.S., identificada con el Nit No. 900.922.612-9, me permito elevar la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual cuyo objeto es "54_9119_807 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y CENTRO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025", con fundamento en las circunstancias expuestas por el contratista el documento de radicado nro. 54-1-2026-001953 las cuales se detallan a continuación:

"La presente solicitud se sustenta en circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad del contratista, que configuran una situación de fuerza mayor, las cuales han incidido de manera directa en el normal desarrollo del cronograma de ejecución. En particular, se han presentado retrasos en los procesos de fabricación derivados del alto volumen de producción requerido, así como ajustes recientes en la elaboración de ciertos elementos específicos.

Cabe resaltar que, hace aproximadamente diez (10) días, se acordó la fabricación de escritorios adicionales que, por sus características técnicas y tiempos propios de producción, requieren un plazo de elaboración que se extiende al menos una (1) semana después de finalizada la Semana Santa, afectando así la programación inicial de entregas.

Adicionalmente, la fecha de terminación contractual prevista para el 30 de marzo coincide con un periodo que reduce la disponibilidad operativa en al menos tres (3) días, debido a la concurrencia de fin de semana y el inicio de la Semana Santa, situación que impacta las actividades logísticas y de distribución.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario adicionales.

De igual forma, nos permitimos manifestar nuestro compromiso de avanzar de manera significativa en la ejecución, proyectando la entrega de al menos el ochenta por ciento (80%) de los productos contratados a más tardar el día veintiocho (28) de marzo"

En consecuencia, como supervisor del contrato, solicito respetuosamente se autorice la prorroga del plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de garantizar por parte del contratista la ejecución oportuna del contrato.

Cordialmente,

DARWIN ALEXIS CELIS BOADA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8660001 de 2025.